

AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR CON MENORES

Requisitos

- a. Una fotografía reciente por cada menor, tamaño 5 x 5 centímetro, de fondo blanco, de frente, sin pendiente (incluye al sexo femenino y masculino), sin sonrisa, sin mueca, con el cabello recogido, y que se observen claramente los oídos.
- b. Original o copia del Acta de Nacimiento del o los menores.
- c. Cedula de Identidad y Electoral dominicana del AUTORIZANTE (si tiene).
- d. Pasaporte dominicano del AUTORIZANTE (si tiene).
- e. Documento de Identidad del AUTORIZANTE.
- f. Copia legible del documento de identidad del ATORIZADO y dirección permanente

Observaciones

1. Si ambos padres viven en el extranjero es obligatorio que firmen la autorización de la salida de la República Dominicana.
2. El importe a pagar es en **dólares estadounidenses (USD)**, en la zona EURO se cobra en **EUROS** o en la moneda del país donde se encuentra la Oficina Consular.
3. El importe a pagar puede variar dependiendo del costo de vida de la ciudad donde se encuentra la Oficina Consular.
4. En esta sección sólo se mencionan los servicios más frecuentes. Cualquier otro tipo de servicio será abordado atendiendo a la naturaleza de la solicitud.
5. Para cualquier servicio, las oficinas consulares están autorizadas a incluir requisitos adicionales a los indicados en este documento.
6. Las oficinas consulares tienen derecho a negarse a gestionar un servicio, si el personal consular duda de la utilidad para el ciudadano; si piensa que dicho servicio puede lesionar los intereses futuros del Solicitante; o si pone en duda la FE pública de la Oficina Consular.